



REQUISITOS PARA SERVICIO SOCIAL A DISTANCIA



REGISTRO (ART. 11 REGLAMENTO)

Pasantes

- 100% créditos

Inscritos

- 70% de créditos o más.

PROCESO DE ACTIVACIÓN

Prerregistro en SISS

- Datos Personales
- Datos Académicos
- Correo electrónico institucional

Validación del registro en el SISS

- Enviar correo electrónico al DEyAE (deapetep@ipn.mx) la siguiente documentación:
- Acta de Nacimiento
- Constancia de créditos
- Constancia de Vigencia de Derechos IMSS (NO APLICA A PASANTES)

Aceptación

- El alumno solicitará al prestatario la aceptación y asignación de responsable en el SISS

Una vez aceptado

Se habilita la descarga de la carta compromiso en PDF, el alumno la enviara por correo electrónico. (La carta compromiso será enviada con sellos y firmas al término del servicio social).

Inicio de servicio social

El alumno esperará la activación en el SISS para comenzar la prestación. A partir de ese momento será considerado como prestatador de servicio social.

SEGUIMIENTO

El prestatador se pondrá en comunicación con el Responsable Directo.

En el SISS están disponibles los formatos de los reportes semanales, mensuales y reporte global para descargar.

Los reportes mensuales y el global deberán cargarse en el SISS.

El Responsable Director deberá validar los reportes mensuales y el global en el SISS.

TÉRMINO DEL SERVICIO SOCIAL

Se deberá cargar la Carta de Término al SISS y enviar la documentación faltante:

- Carta compromiso, sellada y firmada por el prestatador, aval de presentación y aval de aceptación e inicio.
- Constancia de créditos en caso de no haber entregado en el inicio.